

Cuerpo de Regentes

Es el máximo órgano colegiado de la Universidad, se reúne de manera ordinaria cada tres meses convocado por el Presidente Institucional.

El Cuerpo de Regentes está conformado por:

- Los regentes permanentes
- Un representante de los docentes.
- Un representante de los estudiantes.

Invitados con voz y sin voto: A las sesiones será invitado un representante de los egresados y podrán ser invitados por el Presidente del Cuerpo de Regentes, representantes de la comunidad y del sector productivo, social, cultural, público y privado.

Sus funciones están contenidas en el Art. 34 de los Estatutos y principalmente se encarga de mantener vivo el espíritu, los principios, los valores y los lineamientos trazados por los fundadores de la Fundación Universidad de América. Vela por el cumplimiento de los Estatutos, aprueba los estados financieros, elige al rector, da línea sobre asuntos institucionales, entre otros

Los representantes de estudiantes y de docentes también serán miembros del Comité de Ética y Buen Gobierno.